



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Castilla-La Mancha

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LAS MEDICIONES Y EL PRESUPUESTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA DE GRADO SUPERIOR, ELABORACIÓN DE MEDICIONES Y PRESUPUESTO, REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE GRADO MEDIO PARA LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y SUSTITUCIÓN PARCIAL DEL C.E.I.P. "ANDRÉS ARANGO" EN VELADA (Toledo). Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Expte.: 1802TO18SER000146

Visto el expediente instruido para la contratación de la **REDACCIÓN DEL PROYECTO, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LAS MEDICIONES Y EL PRESUPUESTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA DE GRADO SUPERIOR, ELABORACIÓN DE MEDICIONES Y PRESUPUESTO, REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE GRADO MEDIO PARA LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y SUSTITUCIÓN PARCIAL DEL C.E.I.P. "ANDRÉS ARANGO" EN VELADA (Toledo)**. Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020, así como la propuesta de la mesa de contratación de fecha 29 de agosto de 2018 a favor de **MDM09 ARQUITECTURA Y ASOCIADOS, S.L.P. (LOTE 1)**, por un importe de **60.500,00 €** (21 % IVA incluido) y **VICENTE GRANDAS GARCÍA (LOTE 2)**, por importe de **22.082,50 €** (IVA incluido), contra la partida presupuestaria **18020000G/422A/60200**, con el siguiente desglose de anualidades y lotes:

	2019	2020	TOTAL
LOTE 1	47.492,50 €	13.007,50 €	60.500,00 €
LOTE 2	11.107,50 €	10.975,00 €	22.082,50 €
TOTAL:	58.600,00 €	23.982,50 €	82.582,50 €

En uso de las facultades que me atribuye el Decreto 85/2015, de 14/07/2015, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (D.O.C.M. nº. 138, de 16 de julio 2015) y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24 UE, de 26 de febrero de 2014.

He resuelto:

1º.- **Adjudicar** el presente contrato a los licitadores arriba señalados por ser las ofertas que cumpliendo los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas y del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, son las más ventajosas según se deduce de los resultados del estudio de los criterios de calificación, evaluados en el presente expediente y que se reflejan a continuación:



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Castilla-La Mancha

LOTE 1.

ORDEN	LOTE 1	PUNTOS SOBRE 2 OFERTA ARQUITEC.	OFERTA Reducción Precio	Puntos	Reducción Plazos entrega	Puntos	TOTAL PUNTOS
1	MDM09 ARQUITECTURA Y ASOC. SLP	47,51	60.500,00 €	24,70 €	30 días	5,77	77,98
2	INTECSA-INARSA	36,50	56.265,00 €	27,79 €	45 días	8,65	72,94
3	MANUEL ANTONIO NAVARRO MÁRMOL	22,00	53.893,40 €	29,52 €	50 días	9,62	61,14
4	3A3, ARQUITECTURA, URBA	23,00	56.483,81 €	27,63 €	52 días	10	60,63
5	MIGUEL JIMÉNEZ MARTÍN. ARQUITECTO	26,30	70.828,74 €	17,15 €	35 días	6,73	50,18
6	ALBEN 4000 INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L.P.	15,00	53.240,00 €	30,00 €	10 días	1,92	46,92

LOTE 2

ORDEN	LOTE 2	OFERTA ECONOMICA IVA INC.	Puntos	INCREMENTO Nº VISITAS	Puntos	TOTAL PUNTOS
1	VICENTE GRANDAS GARCÍA	22.082,50 €	80	1 visita	20	100
2	ALBEN 4000 INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L.P.	22.385,00 €	78,71	1 visita	20	98,71
3	MDM09 ARQUITECTURA Y ASOC. SLP	24.200,00 €	70,96	1 visita	20	90,96
4	SERVIPRO ALBACETE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	27.073,08 €	58,69	1 visita	20	78,69
5	DAVID LOBATO PÉREZ	27.753,46 €	55,78	1 visita	20	75,78
6	AZ2013 ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L.	40.405,77 €	1,74			1,74

2º.- Ordenar la publicación de esta resolución en el perfil del contratante y, en su caso, en los diarios oficiales que correspondan.

Contra la citada resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 8 de octubre de 2018

LA SECRETARÍA GENERAL

Inmaculada Fernández Camacho